

---

## PROGRAMA CURSO DE POSGRADO

**Nombre del curso:** POLÍTICAS EDUCATIVAS DE RECONOCIMIENTO DE SABERES EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: ARTICULACIONES ENTRE EL NIVEL SECUNDARIO Y EL NIVEL SUPERIOR EN ARGENTINA Y CHILE

**Docentes responsables:**

Dra. Verónica Lorca Caro

Dra. Yanina Débora Maturo

Dra. María Alejandra Bowman

**Fecha y hora prevista de dictado:**

Período: Del 8 de mayo al 5 de junio de 2026.

Día y hora: viernes de 16:00 a 20:00 hs.

Modalidad: híbrida: presencial (1), virtual sincrónico (3) y actividad asincrónica.

**Carga horaria (horas reloj):** 20 hrs.

### FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La configuración de las trayectorias educativas y laborales en América Latina atraviesa un cambio de paradigma. La visión tradicional de la educación como un proceso lineal y terminal ha dado paso a la necesidad de sistemas flexibles que reconozcan el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV). En este contexto, el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) no solo se presenta como una estrategia técnico-pedagógica de articulación, sino fundamentalmente como una herramienta de justicia social y derecho a la educación.

El curso propone un abordaje crítico y comparado de las políticas de formación para el trabajo, centrandó la mirada en las tensiones, convergencias y divergencias entre los sistemas de Argentina y Chile.

A pesar de que ambos países han avanzado en normativas que promueven la articulación entre el Nivel Secundario y el Nivel Superior, persisten desafíos estructurales. En Chile, la

---

Formación Técnica Profesional (FTP) ha estado históricamente marcada por procesos de descentralización y lógicas de mercado que, en ocasiones, supeditan la formación a la demanda inmediata de productividad. En Argentina, si bien el marco normativo nacional (Ley 26206, Ley 26058, Ley 24521 y Resoluciones del CFE) y las recientes resoluciones del caso a analizar -Córdoba (Res. 285/24, Res. 371/24 y Res. 218/25)- fortalecen el rol del Estado como garante de estas trayectorias, la puesta en acto de estas políticas en las instituciones revela brechas entre la norma y la práctica situada.

El curso aborda el RAP como un dispositivo de articulación analizado desde una doble dimensión teórica. En su dimensión institucional, se examinan los marcos regulatorios no sólo como normas técnicas, sino como arquitecturas políticas que configuran "pasarelas" y disputas de poder entre escuelas/liceos técnicos, institutos y universidades. En su dimensión epistemológica, el RAP se problematiza como un campo de tensión entre diferentes conceptos: saberes, conocimientos, experiencias; aquí, la validación de saberes de trabajadores y sectores vulnerables se discute como una operación de traducción pedagógica que busca reducir las brechas de exclusión, redefiniendo qué conocimientos se consideran legítimos para la acreditación de credenciales y la empleabilidad en el marco de las políticas públicas actuales.

En definitiva, este curso invita a los profesionales de la educación a reflexionar sobre cómo el diseño de políticas de reconocimiento puede transformar la educación técnica de un "segmento terminal" para sectores desfavorecidos en un componente dinámico y articulado que garantice el derecho efectivo a una formación de calidad durante toda la vida laboral.

## **OBJETIVOS**

- Analizar críticamente el estatuto epistemológico de los saberes, conocimientos y experiencias de vida en el marco de las políticas de reconocimiento y acreditación
- Identificar y comparar los marcos normativos y las arquitecturas institucionales que regulan el RAP y la articulación entre niveles en Argentina y Chile.
- Examinar experiencias situadas de articulación (pasantías, alternancia, créditos) para reconocer modelos de gestión y validación de saberes.

---

## CONTENIDOS MÍNIMOS

### ***Eje 1. Debate conceptual y epistemológico sobre el RAP***

Distinciones teóricas entre saberes, conocimientos y experiencias de la vida cotidiana en sujetos jóvenes y adultos. El aprendizaje a lo largo de la vida (ALV) como marco orientador dominante de las políticas educativas contemporáneas. La formación para el trabajo como campo en disputa. El RAP como proceso de "traducción pedagógica": de la práctica laboral a la acreditación académica: derechos vs lógica del mercado. Justicia curricular y validación de saberes: ¿qué experiencias y conocimientos son legítimos en la formación para el trabajo?

### ***Eje 2. Arquitecturas políticas y marcos normativos comparados***

Análisis político de la (multi)regulación: el Estado, el mercado y las instituciones en la puesta en acto de la norma. En Argentina: Ley de Educación Técnico Profesional (26.058). El Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA). Resoluciones específicas del Consejo Nacional de Educación. El caso de Córdoba: Res. Ministerial 371/24 y Disposición 30/24. En Chile: Ley General de Educación (20.370) y Ley de Educación Superior (21.091). El Marco de Cualificaciones TP y el rol de ChileValora.

### ***Eje 3. Experiencias de articulación y modelos de gestión***

Estrategias de vinculación. Modelos de ingreso especial y convalidación: la experiencia de la Universidad de Valparaíso y los Institutos Superiores en Argentina. Impactos en la empleabilidad y la terminalidad educativa: análisis de casos y resultados de investigación.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

El curso se organiza en una dinámica de taller de reflexión teórica y análisis documental:

- Encuentro presencial: Destinado a la exposición dialógica de los marcos teóricos y políticos, y al trabajo grupal de análisis comparado de normativas.
- Aula Virtual: Espacio para la lectura de bibliografía obligatoria, foros de debate y discusión sobre casos específicos de articulación y tutorías para el trabajo final.

## BIBLIOGRAFÍA

Argentina. Ley 26.206, de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2006.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>

- 
- Argentina. Ley 26.058, de Educación Técnico Profesional. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 9 de septiembre de 2005.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=109525>
- Argentina. Ley 24521, de Educación Superior. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 10 de agosto de 1995.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=25394>
- Chile (2018). Ley 21091, de Educación Superior. 29 de mayo de 2018. BCN (Biblioteca Congreso Nacional). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- Heller A. (1977) Sociología de la vida cotidiana. Editorial Península– España. Sobre el concepto abstracto de vida cotidiana. Pág. 19 a 26.  
[https://estudiosdotrabajo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/03/heller\\_sociologiadelaavidacotidianap1.pdf](https://estudiosdotrabajo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/03/heller_sociologiadelaavidacotidianap1.pdf)
- Fernández, G., López, K y Ortiz, I. (2018). Articulación de itinerarios formativos en la educación superior técnico profesional. Estudio de un caso en una universidad chilena. *Perfiles educativos*, 40, 1-17  
[http://perfileseducativos.unam.mx/iisue\\_pe/index.php/perfiles/article/view/58516/51610](http://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/58516/51610)
- Gobierno de Chile – Ministerio de Educación – Subsecretaría de educación. (2021a). Instrumentos de Acceso. Subsistema Técnico Profesional.  
<https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/07/Instrumentos-de-acceso-subsistema-TP.pdf>
- Gobierno de Chile - Ministerio de Educación. (2021b). *Orientaciones para el acuerdo de articulación EMTP ESTP*. Mineduc  
<https://www.tecnico-profesional.mineduc.cl/acuerdo-de-articulacion-mineduc-estp/>
- Gobierno de Chile – Ministerio de Educación. (2021c). Hoja de ruta. Buenas prácticas de articulación en la Formación Técnica Profesional y su vinculación con el mundo del trabajo. <https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/Buenas-practicas-Articulacion-FTP-vinculacion-mundo-trabajo.pdf>
- Lorca, V. y Berrios, B. (2023). Análisis de la articulación de itinerarios en la Formación Técnica Profesional y el impacto social, económico y de empleabilidad. *Revista Eticanet*, 23(1), p. 1 – 25. DOI: <http://doi.org/10.30827/eticanet.v23i1.26601>
- Lorca, V. (2025). Armonización en la Educación Técnica Profesional. La experiencia de CFT UV y CFT Estatal de Valparaíso. *MLS Educational Research*, 9(2). <https://doi.org/10.29314/mlser.v9i2.4035>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2024). *Resolución N° 285/24*. Gobierno de la Provincia de Córdoba.  
<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/>

- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2024). *Resolución N° 371/24*.  
Gobierno de la Provincia de Córdoba.  
<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2025). *Resolución N° 218/25*.  
Gobierno de la Provincia de Córdoba.  
<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/>
- Miranda, E. y Lamfri, N. (2012). Los efectos de la multirregulación política en educación en la configuración de nuevas condiciones de trabajo e identidad del oficio docente. *Cuadernos de Educación*, 4(6)  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/753>
- Riquelme, G. (2006). La relación entre educación y trabajo: continuidad, rupturas y desafíos. *Anales de la Educación Común*, 2(5), 68–75. Dirección General de Cultura y Educación – Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo.  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero05/archivosparaimprimir/8.riquelme.pdf>
- Rodríguez, L. (2011). Saberes, saberes socialmente productivos y educación de adultos. *Revista Decisio*. Saberes para la acción en educación de adultos. N°30. Pp. 55-60. CREFAL, México.  
[https://www.crefal.org/decisio/images/pdf/decisio\\_30/decisio30\\_saber10.pdf](https://www.crefal.org/decisio/images/pdf/decisio_30/decisio30_saber10.pdf)
- Sevilla, M.P., Farías, M. y Weintraub, M. (2014). Articulación de la educación técnico profesional: una contribución para su comprensión y consideración desde la política pública. *Revista Calidad de la Educación*, 41, 83-117.  
<https://www.scielo.cl/pdf/caledu/n41/art04.pdf>
- Spinoza, M. (2006). Los saberes y el trabajo. *Anales de la Educación Común*. Tercer siglo. Año 2 Número 5. Educación y trabajo. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero05/archivosparaimprimir/19.spinosa.pdf>

## CRONOGRAMA

FASE / ENCUENTRO	MODALIDAD	HORAS	TEMAS Y ACTIVIDADES
<b>Semana 1:</b> <b>Apertura</b>  Fecha: 08/05/25 Hora: 16.00 a 20.00 hrs.	Presencial (1° Encuentro)	4 hs.	Eje 1: Debate Epistemológico. Apertura y presentación. Discusión teórica sobre saberes, conocimientos y experiencias de la vida cotidiana de jóvenes y adultos. La formación para el trabajo como campo en disputa. El enfoque del

			aprendizaje a lo largo de la vida. El RAP como derecho vs. lógica de mercado.
<b>Semana 2: Análisis Normativo</b>  Fecha: 15/05/2026	Virtual (Asincrónico)	5 hs.	Eje 2 (Parte A): Análisis de la (multi) regulación política en educación. Lectura crítica de la normativa de Argentina y Chile. Foro de Discusión 1: Identificación de "pasarelas" institucionales en los marcos legales.
<b>Semana 3: Políticas en Acto</b>  Fecha: 22/05/2026	Virtual (Asincrónico)	5 hs.	Eje 2 (Parte B): El Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Argentina) y el Sistema de Cualificaciones (Chile). Tarea: Mapeo de acciones y actores involucrados en el RAP.
<b>Semana 4: Casos y Experiencias</b>  Fecha: 29/05/2026 Hora: 16.00 a 20.00 hrs.	Virtual (Sincrónico)	3 hs.	Eje 3: Dimensión Práctica. Presentación de la experiencia de la Universidad de Valparaíso (Dra. Lorca Caro) y análisis de un caso en Córdoba, Argentina (Dra. Maturo/Bowman). Taller de comparación: Similitudes y diferencias en la gestión del RAP.
<b>Semana 5: Cierre</b>  Fecha: 05/06/2026 Hora: 18.00 hs a 20.00 hs.	Virtual (Tutoría Sincrónica)	3 hs.	Evaluación: Espacio de consultas para el Trabajo Final Integrador. Cierre del curso y entrega de pautas de producción final.

**Modalidad de dictado: (presencial; presencialidad sincrónica o híbrida; virtual o a distancia)<sup>1</sup>. Ver reglamento de carreras.**

Modalidad Híbrida: 1 encuentro presencial, 3 encuentros virtuales sincrónicos y actividades asincrónicas.

<sup>1</sup> Modalidad presencial: las clases se realizan en el espacio-aula de la sede física de la institución. Modalidad presencialidad sincrónica: las clases se realizan en modo remoto a través de un espacio-aula de video comunicación bajo protocolos y disposiciones específicas. Modalidad virtual asincrónica o a distancia: modalidad pedagógica y didáctica donde la relación docente- estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante parte del proceso educativo.

---

**DESTINATARIXS:**

Investigadores de políticas educativas y de la formación para el trabajo, estudiantes de posgrado en áreas afines a la temática, equipos técnicos ministeriales, representantes políticos territoriales.

**CONDICIONES DE APROBACIÓN Y EVALUACIÓN:**

La acreditación del curso requiere:

- Participación en 1 (uno) encuentro presencial y en 2 (dos) encuentros virtuales de 3 (tres).
- Realizar el 80 % de las actividades del aula virtual.
- Aprobar una Producción Final: documento individual o grupal de análisis comparado o un ensayo crítico (formato artículo breve) que problematice una política o experiencia de RAP en Argentina o Chile, vinculando los conceptos de la dimensión institucional, política y epistemológica trabajados.

**Fecha de entrega Trabajo Final:** 21 de junio de 2026

**Calificación:** En una escala de 1 (uno) a 10 (diez): Desaprobado: 1 (uno) a 4 (cuatro).  
Aprobado: 7 (siete) a 10 (diez).